



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

www.bedar.es – bedar@bedar.es

DOÑA LAURA FERNÁNDEZ MARTOS, Secretaria del Ayuntamiento de BÉDAR (Almería).

CERTIFICO: Que el Ilmo Pleno Municipal, en sesión de 12 de junio de 2024, adoptó los acuerdos que literalmente dicen como sigue:

3º.- AGENDA URBANA DEL LEVANTE ALMERIENSE 2030.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, dando cuenta del asunto de referencia, concretando que la finalidad del mismo es el desarrollo sostenible para el Levante Almeriense, siendo este Ayuntamiento parte de los municipios integrantes en el mismo. Se trata de un proyecto elaborado por la Diputación Provincial de Almería con la participación de los distintos Ayuntamientos que forman parte del mismo. Concretamente, el municipio de Bédar, ha centrado sus actuaciones en el fomento del turismo a través de las distintas rutas de senderismo.

No hubo debate.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los 6 concejales presentes de los 9 que integran la corporación:

PRIMERO: Aprobar la Agenda del Área Urbana Funcional del Levante Almeriense promovida por la Diputación Provincial de Almería con la colaboración y participación de este Ayuntamiento y a la que puede accederse a través de los siguientes enlaces:

- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v3kPgG6r7tgSR6CvzYUnXg%3D%3D>
- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PcJzFDst700D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D>
- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ox%2Fnx1b44nKH2tQBIRUEw%3D%3D>

en lo que al ámbito territorial de este municipio concierne.

PRIMERO BIS: Tomar conocimiento de que Ayuntamiento de Bédar ha participado en la elaboración en la Agenda Urbana del Levante Almeriense elaborada por la Diputación Provincial de Almería para este ámbito territorial y que es accesible a través de las siguientes URLs:

- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/v3kPgG6r7tgSR6CvzYUnXg%3D%3D>
- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/PcJzFDst700D%2BJaEaB%2FCQ%3D%3D>
- <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Ox%2Fnx1b44nKH2tQBIRUEw%3D%3D>

y asumir como propio este documento en lo que a su ámbito territorial concierne.

SEGUNDO: Remitir Certificado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, y proceder a la publicación oportuna en la sede electrónica del Ayuntamiento a través del tablón de anuncios y en el portal de la transparencia.


TERCERO: Designar a Don ÁNGEL COLLADO FERNÁNDEZ para que pueda intervenir en nombre de la Corporación en todos aquellos asuntos o trámites administrativos que le pudieran ser requeridos por la Diputación Provincial de Almería para hacer efectivo el presente Acuerdo o,

Código Seguro De Verificación	urStdBbyjdINW4Ou/9MVmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar Laura Fernández Martos - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Bedar	Firmado Firmado	18/06/2024 12:13:27 18/06/2024 08:53:50
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/urStdBbyjdINW4Ou%2F9MVmw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



en su caso, concurrir a la Convocatoria de Ayudas FEDER para este tipo de actuaciones, siempre y cuando esta participación municipal no conlleve cofinanciación o reserva presupuestaria por parte de este Ayuntamiento.

Y para que conste y surta efectos donde convenga, extendiendo la presente con la salvedad prevista en el Artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y con el visado del Sr. Alcalde, Don Ángel Collado Fernández, en Bédar, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	urStdBbyjdINW4Ou/9MVmw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Francisco Collado Fernandez - Alcalde Ayuntamiento de Bedar	Firmado	18/06/2024 12:13:27	
	Laura Fernández Martos - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Bedar	Firmado	18/06/2024 08:53:50	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/urStdBbyjdINW4Ou%2F9MVmw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			